



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1693/

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.-**

LAJA, abril 16 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 80.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el cometido funcionario de la **Sra. Daniela Maceiras Ojeda**, asistente social del Departamento de Educación Municipal, quien se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 16 de abril del 2013, con motivo de asistir a reunión informativa con los Coordinadores Pedagógicos Comunales de Subvención Escolar Preferencial (SEP), a realizarse en el salón de reuniones de la Deproe.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓